

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

LITOTRIFAST S.A.

CUANTIA: US\$ 600

DI: 4 COPIAS

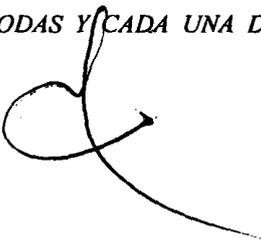
*****MAR*****

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR GUSTAVO MONTENEGRO ZALDUMBIDE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LITOTRIFAST S.A. TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LITOTRIFAST S.A., EL SEÑOR GUSTAVO MONTENEGRO ZALDUMBIDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD Y

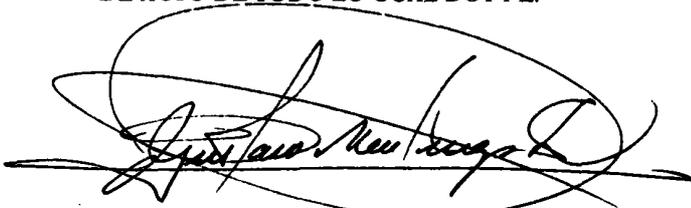

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, EL SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MENCIONADO CANTÓN EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DENOMINADA LITOTRIFAST S.A..DOS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, RESOLVIÓ CON EL VOTO UNÁNIME DE SUS ACCIONISTAS, AUMENTAR SU CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO: EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD ANTES INVOCADA, DECLARA AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA CITADA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LO SIGUIENTE: UNO.- NOMBRAMIENTO DEL COMPARECIENTE; DOS.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL; TRES.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA DESPUÉS DEL AUMENTO DETALLADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO." HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE LOS COMPARECIENTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA MISMA QUE ESTÁ FIRMADOA POR EL DOCTOR



00 105

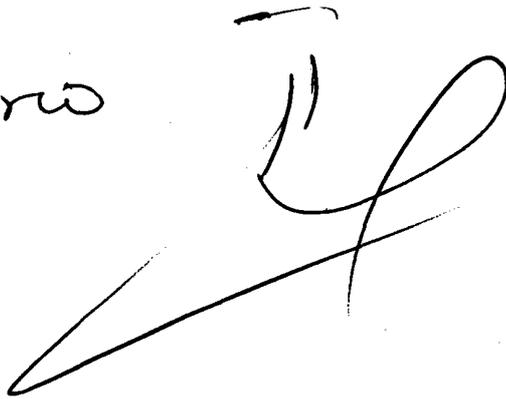
BRUNO PINEDA CORDERO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO BAJO EL NÚMERO TRES TRES CINCO OCHO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



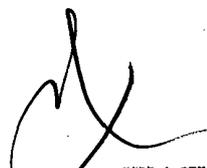
GUSTAVO RICARDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE

C.C.170072618-3

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



DAVILA SILVA
NOTARIO TEGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LITOTRIFAST S.A.

En Quito, a 10 días del mes de diciembre del año dos mil uno a las 15h00 horas en el local social de la Empresa, se reúnen los siguientes accionistas: Oscar Gilbert, Carlos Montenegro, Santiago Vallejo y María Fernanda Peñañiel. Mediante Secretaría se comprueba que está presente el cien por cien del capital suscrito de la Compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se decide constituir en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía; y,
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Preside la reunión el señor Carlos Montenegro Zaldumbide, Presidente de la Empresa y como Secretario el señor Gustavo Montenegro Zaldumbide, Gerente General. La Presidencia dispone que se proceda al conocimiento de los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.

El señor Carlos Montenegro indica a la Junta que sería conveniente que se aumente el capital suscrito de la Compañía a por lo menos US\$ 800, para lo cual propone que se realice un aporte en numerario por US\$600 dólares con lo cual se llegaría al capital propuesto. Adicionalmente, el valor nominal de cada acción se mantiene en O.04 con el fin de mantener los porcentajes de participación. Luego de analizada la propuesta, los accionistas de manera unánime aceptan que se haga un incremento mediante aporte en numerario, con lo cual el capital se dividirá de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital total	No. Acciones
Oscar Gilbert	33.28	100	133.28	3.332
Carlos Montenegro	33.36	100	133.36	3.334
Santiago Vallejo	33.36	100	133.36	3.334
María Fernanda Peñañiel	100	300	400	10.000
TOTAL	US\$200	US\$600	US\$800	20.000

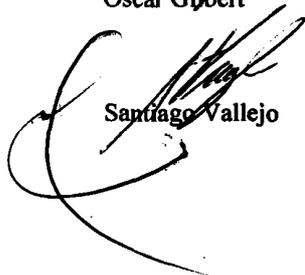
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

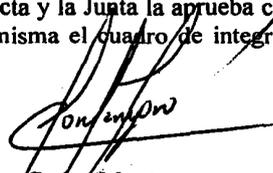
Por Secretaría se indica que en consecuencia del aumento de capital suscrito y de la dolarización de la economía ecuatoriana se hace necesaria la reforma del artículo quinto del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la Compañía es ~~de ochocientos~~ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una y numeradas de la 001 a la 20.000"

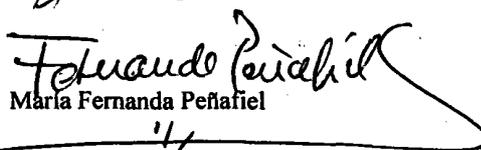
La Junta unánimemente aprueba la reforma del estatuto social propuesta y autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura al acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, disponiendo que se incorpore al expediente de la misma el cuadro de integración de capital del aumento. Se levanta la sesión siendo las 16h00.


Oscar Gilbert


Santiago Vallejo


Carlos Montenegro


María Fernanda Peñañiel

LITOTRIFAST S.A.

Quito Marzo 26 de 2000

Señor Economista
GUSTAVO RICARDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE
Presente

De mis consideraciones

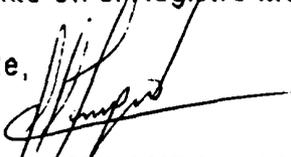
Tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Litotrifast S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE de la Empresa, por un periodo de tres años. Quedando sin efecto los nombramientos inscritos con fecha 9 de Marzo de 1999.

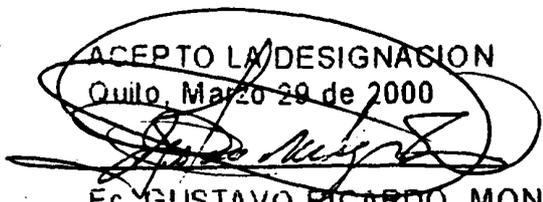
De acuerdo al artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social el Gerente es el Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, es el administrador de los negocios de la Empresa y demás funciones establecidas, y en caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente.

LITOTRIFAST S.A., se constituyó mediante escritura pública el 6 de abril de 1993, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines; se encuentra registrada en el Registro Mercantil bajo el Número 1843, tomo 124, el 18 de agosto de 1993.

Sírvase firmar al pie de la presente, en señal de aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. CARLOS FERNANDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE
PRESIDENTE
Cédula No. 170440646-9

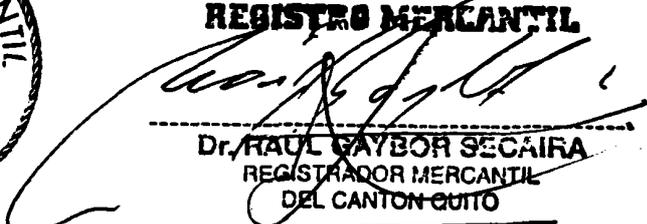

ACEPTO LA DESIGNACION
Quito, Marzo 29 de 2000

Ec. GUSTAVO RICARDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE
Cédula No. 170072618-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 783 del Registro de Nombramientos Tomo 132.
Quito, a 2 FEB. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Con fecha 2 de Febrero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por LITOTRIFAST S.A., a favor de GUSTAVO RICARDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE- Quito, a veintidós de octubre del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
 DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO
 mgc.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 170072618-3

GUSTAVO RICARDO MONTENEGRO ZALDUMBIDE
 26 DE MARZO DE 1942
 QUITO PICHINCHA
 1 Dts 532 1595
 QUITO PICHINCHA 1942

[Handwritten Signature]

ECUATORIANA V2333 V1222
 C/C LUZ DOBRONSKI
 SUPERIOR ECONOMISTA
 GUSTAVO MONTENEGRO
 BOLIVIA ZALDUMBIDE
 QUITO 15 DE FEBRERO DE 1985
 15 DE FEBRERO DE 1997
 V 015473

[Handwritten Signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido al original que me dio fe.

170072618-3
 NOTARIO RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO VEINTISIMOSEGUNDO DEL CANTON

[Handwritten Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0272-159 170072618-3
 MONTENEGRO ZALDUMBIDE GUSTAVO
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO

[Handwritten Signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

(1) 107

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LITOTRIFAST S.A.,
QUE OTORGA: GUSTAVO MONTENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE
LEGAL, A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO,
A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
OTORGADA ANTE MI, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, REFERENTE A LA
RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA "LITOTRIFAST S.A.", CONFORME LO DISPONE EL
ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ. 492 DE 5 DE FEBRERO
DE 2002, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 14 DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

00 100



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Guzmán Rueda
 2 director del departamento jurídico de compañías, en su resolu-
 3 ción número 02.Q.IJ. 492 de fecha 5 de febrero del 2002, tomé
 4 nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatu
 5 tos de la compañía LITOTRIFAST S.A. otorgada ante el Notario -
 6 Trigésimo Segundo, el 12 de diciembre del 2001, al margen de la
 7 matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía-
 8 otorgada ante mí, el 6 de abril de 1993.-
 9 QUITO, A 25 DE FEBRERO DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

05 14 02



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de Febrero del año 2.002, bajo el número **870** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1843** del Registro Mercantil de dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3191., Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LITOTRIFAST S.A.**", otorgada el 12 de Diciembre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08777**.- Quito, a trece de Marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-